RESOLUCIÓN SNC Nº: 215 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A AMPLIAR LA VIGENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS, EN EL MARCO DE CONSTRUCCIONES, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIOS, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Asunción, 28 de febrero de 2011

VISTA: La nota elevada por la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos por la cual expone las causales y justifica la necesidad de ampliar la vigencia de ejecución de contratos, en el marco de Construcciones, Restauraciones y Remodelaciones de Edificios de la Secretaría Nacional de Cultura, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 62 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS,** establece, que "...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo Contratista, sin licitación, pero con el informe previo de favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio...".

Que, en el Decreto Nº 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3º Inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura a ampliar la vigencia de ejecución del Contrato Nº 09/2010, suscrito en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010 RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE ARCHIVO NACIONAL*** con la firma ***ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO.***

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura a ampliar la vigencia de ejecución del Contrato Nº 09/2010, suscrito en el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2010 "CONSTRUCCIONES EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE ASUNCIÓN"*** con la firma ***ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ.***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General

RESOLUCIÓN SNC Nº: 215/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A AMPLIAR LA VIGENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS, EN EL MARCO DE CONSTRUCCIONES, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIOS, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

.../2/...

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura a ampliar la vigencia de ejecución del Contrato Nº 18/2010, suscrito en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 07/2010 "CONSTRUCCIÓN EN EL MUSEO CABILDO DE PILAR"*** con la firma ***HMS EMPRESA CONSTRUCTORA DE HUGO MAIDANA SISUL.***

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura a ampliar la vigencia de ejecución del Contrato Nº 19/2010, suscrito en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 "CONSTRUCCIONES EN EL MUSEO BERNARDINO CABALLERO"*** con la firma ***FUSIÓN 2000 S.R.L*** *representada por el* ***SR. LUIS HEINRICH NUÑEZ.***

Art. 5º **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura a ampliar la vigencia de ejecución del Contrato Nº 17/2010, suscrito en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2010 "CONSTRUCCIÓN EN EL MUSEO CABAÑAS DE CAAPUCU"*** con la firma ***ARQ. HERNAN CONRADO BENITEZ.***

Art. 6º **MODIFICAR** la vigencia de ejecución de los contratos respectivos, mediante Addenda.

Art. 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CU
SECRET
PRESIDEN

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General